INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA CONVENIO DE ASOCIACIÓN CARDER CA-064-2026 FAUNA SILVESTRE

OBJETO: *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER y una entidad privada sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, para el desarrollo conjunto de acciones de consolidación de la conectividad ambiental urbana, mediante la intervención del corredor ambiental ubicado entre la sede de la CARDER y el Parque Metropolitano del Café, en el municipio de Pereira; y fortalecimiento de la capacidad institucional para la atención de la fauna silvestre recuperada en el departamento de Risaralda".*

A las 13:00 horas del día 13 de noviembre de 2026, en la Oficina Asesora de Jurídica se realizó la reunión del Comité Evaluador de la Contratación Administrativa designado a través de la Resolución No. 0234 del 8 de abril de 2022, con el fin de evaluar los documentos tendientes a subsanar la propuesta presentada por el oferente en primer orden de elegibilidad.

Acto seguido, se procede a verificar la asistencia de los integrantes del Comité, constatado la presencia de los siguientes funcionarios:

Miembros principales:

1. **TATIANA MARGARITA MARTINEZ DÍAZ GRANADOS,** Jefe Oficina Asesora Jurídica
2. **YOLANDA GALLEGO GONZALEZ,** Secretaria General
3. **LUIS ALBERTO SILVA JARAMILLO,** Subdirector de Gestión Ambiental Territorial
4. **VIVIANA QUINTERO HÉRNANDEZ,** Profesional Especializado SG
5. Designado para integrar el comité por la dependencia:
6. **JOSE WILLIAM VELEZ SANTA,** Profesional Especializado Subdirección de Gestión Ambiental Sectorial

Invitados

7. **STEFANY SANCHEZ OVIEDO,** Profesional Especializada DG
8. **JUAN DAVID OSPINA LÓPEZ, Abogado contratista OAJ CPS-905-2026.**

Se inició la evaluación con verificación del primer informe publicado en el aplicativo SECOP II, en la cual se requiere al proponente para que subsane su oferta y se realiza la verificación de la misma:

SOCIEDAD DE MEJORAS DE PEREIRA

REQUISITOS DE HABILITACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE / NO APLICA

<table>
<tr><th colspan="2">Contemplados en el numeral 16 de los Estudios Previos – Documentos adicionales</th></tr>
<tr><td>Certificado Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, Ley 2097 de 2021, (VIGENTE), el cual se puede realizar desde el siguiente link: https://www.redam.gov.co/. Para las personas jurídicas deberá aportarlo el Representante Legal</td><td>SUBSANÓ

Aporta certificado del REDAM de la representante legal de la persona Jurídica.

Fecha de expedición 29/10/2026

Código Verificación: 42DTKJAGZC

CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Experiencia

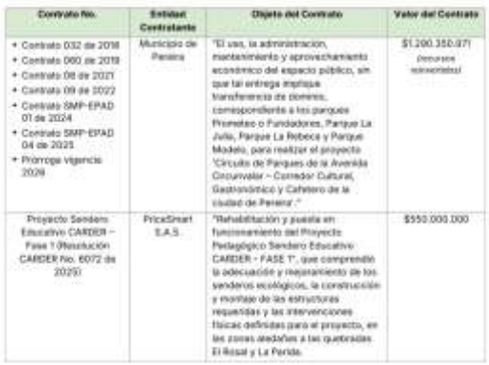
Haber ejecutado mínimo Uno (1), máximo dos (02) contratos o convenios relacionados con el objeto a contratar, cuya sumatoria sea igual o mayor al presupuesto oficial de los presentes estudios previos.

Se entienden relacionados con el objeto los contratos o convenios cuyo alcance haya incluido obras de construcción o adecuación de espacios públicos, parques, senderos o corredores ambientales, o de infraestructura para la atención de fauna silvestre.</td><td>SUBSANÓ

El proponente aporta aclaración y subsanación de la experiencia relacionada sobre la administración, mantenimiento, adecuación y mejoramiento de espacios públicos y/o parques, desarrollada en el marco de los contratos suscritos con el Municipio de Pereira.

SOCIEDAD DE MEJORAS DE PEREIRA | PRO RISARALDA

ANEXO No. 05
FORMATO DE CERTIFICADO PARA ACREDITAR EXPERIENCIA


<table><tr><th>Contrato No.</th><th>Entidad Contratante</th><th>Objeto del Contrato</th><th>Valor del Contrato</th></tr><tr><td>• Contrato 032 de 2018
• Contrato 060 de 2019
• Contrato 08 de 2021
• Contrato 09 de 2022
• Contrato SMP-EPAD 01 de 2024
• Contrato SMP-EPAD 04 de 2025
• Prórroga vigencia 2026</td><td>Municipio de Pereira</td><td>"El uso, la administracion, mantenimiento y aprovechamiento economico del espacio público, sin que tal entrega implique transferencia de dominio, correspondiente a los parques Prometeo o Fundadores, Parque La Julia, Parque La Rebeca y Parque Modelo, para realizar el proyecto "Circuito de Parques de la Avenida Circunvalar – Corredor Cultural, Gastronómico y Cafetero de la ciudad de Pereira"."</td><td>$1.290.350.971 (recursos reinvertidos)</td></tr><tr><td>Proyecto Sendero Educativo CARDER – Fase 1 (Resolución CARDER No. 6072 de 2025)</td><td>PriceSmart S.A.S.</td><td>"Rehabilitación y puesta en funcionamiento del Proyecto Pedagógico Sendero Educativo CARDER – FASE 1", que comprende la adecuación y mejoramiento de los senderos ecológicos, la construcción y montaje de las estructuras requeridas y las intervenciones físicas definidas para el proyecto, en las zonas aledañas a las quebradas El Rosal y La Perla.</td><td>$550.000.000</td></tr></table>
En la certificación relaciona los valores reinvertidos para los contratos ya ejecutados con el municipio de pereira por el valor de $1.290.350.971 los cuales se resumen a continuación:

<table><tr><th>Contrato / Vigencia</th><th>Recursos reinvertidos</th></tr><tr><td>Contrato 032 de 2018</td><td>$150.000.000</td></tr><tr><td>Contrato 060 de 2019</td><td>$88.900.000</td></tr><tr><td>Contrato 08 de 2021</td><td>$186.586.209</td></tr><tr><td>Contrato 09 de 2022</td><td>$191.930.481</td></tr><tr><td>Contrato SMP-EPAD 01 de 2024</td><td>$221.805.720</td></tr><tr><td>Contrato SMP-EPAD 04 de 2025</td><td>$220.337.779</td></tr><tr><td>Prórroga vigencia 2026</td><td>$230.790.782</td></tr><tr><td>TOTAL REINVERTIDO</td><td>$1.290.350.971</td></tr></table>
También se relaciona la ejecución del proyecto “Proyecto Sendero Educativo CARDER – Fase 1 (Resolución CARDER No.</td></tr>
</table>

	6072 de 2025)“, contrato suscrito con la persona jurídica PriceSmart S.A.S, que tuvo por objeto “Rehabilitación y puesta en funcionamiento del Proyecto Pedagógico Sendero Educativo CARDER – FASE 1", que comprendió la adecuación y mejoramiento de los senderos ecológicos, la construcción y montaje de las estructuras requeridas y las intervenciones físicas definidas para el proyecto, en las zonas aledañas a las quebradas El Rosal y La Parida” Cuyo valor ejecutado es de $550.000.000  Proyecto Sendero Educativo CARDER – Fase 1 (Resolución CARDER No. 6072 de 2025) | PriceSmart S.A.S. | "Rehabilitación y puesta en funcionamiento del Proyecto Pedagógico Sendero Educativo CARDER – FASE 1", que comprendió la adecuación y mejoramiento de los senderos ecológicos, la construcción y montaje de las estructuras requeridas y las intervenciones físicas definidas para el proyecto, en las zonas aledañas a las quebradas El Rosal y La Parida. | $550.000.000 SOCIEDAD DE MEJORAS DE PEREIRA | PDO RISARALDA **CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA** **SOCIEDAD DE MEJORAS DE PEREIRA** **NIT 891.480.871-4** **CERTIFICA:** Por medio de la presente, que la Sociedad de Mejoras de Pereira cuenta con experiencia específica en la **ejecución de obras de construcción, rehabilitación y adecuación de senderos y corredores ambientales**, mediante la gestión, coordinación y desarrollo de proyectos de infraestructura ambiental y espacios dedicados a la educación y apropiación comunitaria. En el marco de esta experiencia, la Sociedad de Mejoras de Pereira llevó a cabo el proyecto **"Rehabilitación y puesta en funcionamiento del Proyecto Pedagógico Sendero Educativo CARDER – FASE 1"**, financiado con recursos por valor de **QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($550.000.000)**, aportados por la sociedad comercial **PriceSmart S.A.S.**, en cumplimiento de las medidas de compensación ambiental establecidas mediante la Resolución CARDER No. 6072 de 2025. El proyecto tuvo como finalidad desarrollar intervenciones de restauración, rehabilitación y mejoramiento de la dinámica ecosistémica y fluvial de las zonas aledañas a las quebradas El Rosal y La Parida, mediante la ejecución de las trabajos y demás actividades propias de la obra contratada, consistentes en la rehabilitación y puesta en funcionamiento del sendero educativo, incluyendo la adecuación y mejoramiento de los senderos ecológicos, la construcción y montaje de las estructuras requeridas y la implementación de las intervenciones físicas definidas para el proyecto, de conformidad con los lineamientos técnicos y ambientales establecidos por la CARDER, con el propósito de fortalecer este espacio como escenario educativo, ambiental y de disfrute comunitario. Para el desarrollo del proyecto, la Sociedad de Mejoras de Pereira estuvo a cargo de la gestión y ejecución de las obras, mediante la contratación del señor **ADRIÁN CAMILO HERNÁNDEZ MANRIQUE**, responsable de la ejecución de los trabajos y actividades correspondientes, conforme al alcance técnico establecido para el proyecto. La presente certificación se expide en Pereira, Risaralda, a los treinta y un (31) días del mes de octubre de 2025. Atentamente, **CARLOS MEJÍA VILLEGAS** Representante Legal Suplente **SOCIEDAD DE MEJORAS DE PEREIRA** NIT 891.480.871-4
EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO: Conforme a la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad; numeral IV Determinación de la reconocida idoneidad de la ESAL, literal b. Capacidad del personal de la entidad privada sin ánimo de lucro, la Entidad Estatal puede pedir evidencia de que la ESAL cuenta con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con el programa o actividad del plan de desarrollo y de adaptarse rápidamente, vinculando y entrenando nuevas personas.	**CUMPLE** El proponente subsana el requerimiento del profesional requerido dentro del perfil **DIRECTOR DE OBRA .**

En concordancia, con el fin de ejecutar debidamente las actividades de este convenio se considera que se requiere contar como mínimo con el siguiente equipo de trabajo: (...)	

APLICACIÓN DE LOS PARÁMETROS GENERALES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

(...)

CONSOLIDADO

FACTORES DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	SOCIEDAD DE MEJORAS DE PEREIRA
FACTOR ECONÓMICO	50	50 puntos
FACTOR TÉCNICO	50	50 puntos
TOTAL	**100 Puntos**	**100.0 Puntos**

DECISIÓN DEL COMITÉ

Evaluada la propuesta en los términos anteriormente señalados, esta instancia determina respecto al cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria de la siguiente manera:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES	REQUSITOS TÉCNICOS
SOCIEDAD DE MEJORAS DE PEREIRA	CUMPLE	CUMPLE

En virtud de lo anterior, el Comité Evaluador, recomienda al ordenador del gasto, adjudicar el proceso de **Convocatoria Convenio de Asociación No. 064 2026**, cuyo objeto es "**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA – CARDER Y UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD, PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE ACCIONES DE CONSOLIDACIÓN DE LA CONECTIVIDAD AMBIENTAL URBANA, MEDIANTE LA INTERVENCIÓN DEL CORREDOR AMBIENTAL UBICADO ENTRE LA SEDE DE LA CARDER Y EL PARQUE METROPOLITANO DEL CAFÉ, EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA; Y FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE RECUPERADA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.**" al oferente **SOCIEDAD DE MEJORAS DE PEREIRA,** identificado con NIT No.891.480.071-4 con un puntaje total de **100 puntos** de 100 posibles y con propuesta económica por un valor de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS ($898.176.246)** incluidos todos los costos asociados para la correcta ejecución del objeto contractual, El plazo de ejecución del presente contrato es de **135 días**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

El presente informe queda a disposición de los oferentes en la página web del portal único de contratación, www.colombiacompra.gov.co-SECOP ii.

No siendo otro el objeto de la presente reunión, se da por terminada siendo las 15:00 horas del día 13 de noviembre de 2026.

Integrantes del comité:

Tatiana M. Martínez Diazgra...

Firmado digitalmente por TATIANA MARGARITA MARTÍNEZ DÍAZGRANADOS

TATIANA MARGARITA MARTINEZ DÍAZ GRANADOS
Directora Asesoría de Jurídica

Yolanda Gallego Gonzalez

YOLANDA GALLEGO GONZALEZ
Secretaria General

LUIS ALBERTO SILVA JARAMILLO
Subdirector de Gestión Ambiental Territorial

Viviana Quintero H.

VIVIANA QUINTERO HÉRNANDEZ
Profesional Especializado SG

JOSE WILLIAM VELEZ SANTA
Profesional Especializado de la SGAS- Proyección Técnica.

Firmado digitalmente por STEFANY SÁNCHEZ OVIEDO

STEFANY SANCHEZ OVIEDO
Profesional Especializado de la Dirección General

Firmada digitalmente por JUAN DAVID OSPINA LÓPEZ

JUAN DAVID OSPINA LÓPEZ
Abogado Contratista CPS 905-2026